



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 13 de septiembre de 2017.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“El hacer profesional del docente de Educación Física en la vida en la naturaleza”*, de la carrera Licenciatura en Educación Física (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por los estudiantes Manuel Sebastián LIMBRICI DAGFAL (D.N.I. N° 36.046.410) y Germán WEIZ (D.N.I. N° 35.386.051).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física**, presentado por los estudiantes Manuel Sebastián LIMBRICI DAGFAL (D.N.I. N° 36.046.410) y Germán WEIZ (D.N.I. N° 35.386.051), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Ivana RIVERO	(D.N.I. N° 25.842.855)	Directora
-Prof. Sergio CENTURIÓN	(D.N.I. N° 10.204.259)	Co Director
-Prof. Gustavo KUNZEVICH	(D.N.I. N° 16.271.419)	
-Prof. Carlos VALENTINUZZI	(D.N.I. N° 13.534.943)	
-Prof. Esteban BARCELONA	(D.N.I. N° 26.085.887)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 699/2017

I.C.